



**OTORGA PATENTE DE ALCOHOL
DECRETO ALCALDICIO N° 1.785
DALCAHUE, 05 de noviembre de 2021.**

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 01 de octubre de 2021 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- El Memorándum N°C-28, en donde informa que la sesión extraordinaria N° 115 del Concejo Municipal de fecha 22 de enero de 2020, se aprobó la solicitud de esta patente.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente de Alcohol, ubicada en calle Ramón Freire N° 140, comuna de Dalcahue, para ejercer el giro de **RESTAURANT** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE	: MIREYA ELIZABETH INAYAO HERNANDEZ
RUT	: [REDACTED]

Enrólese en el segundo semestre del 2021 de las Patentes Comerciales bajo el **Rol 4-294 y 2-1173** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue. -

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes

JSHS/CIVG /RCCC/dfss.